



111638

Municipalidad Provincial de Ayabaca
R.U.C.20161350461
Av. Salaverry N°260- Ayabaca



**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

MEMORANDUM N.º 228-2024-MPA-GAF

A : FRAWK R. LIVIA CHAVEZ
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA EMPLEAR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
COMPARACIÓN DE PRECIOS.

REFERENCIA : a) INFORME N° 2269-2024-MPA/SGL/RLCH
b) ORDENANZA GERENCIAL N°353-2024-GM-MPA
c) I NFORME N°509-2024-MPA-GDES-SGPS/OAL
d) informe de indagación de mercado
e) Resumen ejecutivo

FECHA : Ayabaca, 05 de diciembre del 2024

Por medio del presente, se le autoriza a usted a emplear el procedimiento de selección mediante comparación de precios **COMPRESM-7-2024-MPA-SGL-1** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA “UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA “DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, AÑO 2024”**, a fin de lograr la finalidad propuesta, de acuerdo al informe técnico sustentatorio y a la normativa vigente aplicable.

Lo que comunico a Usted para fines de su competencia;

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
C.R.C. Magna Isabel Cordova Chumacero
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.º 2269-2024-MPA/SGL/RLCH.

A : CPC. MAGNA ISABEL CORDOVA CHUMACERO. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ASUNTO : INFORME SUSTENTARIO PARA EMPLEAR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE COMPARACION DE PRECIOS COMPRE-SM-7-2024-MPA-SGL-1. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024".

REF. : a) RESOLUCION GERENCIAL N°353-2024-GM-MPA
b) INFORME N°509-2024-MPA-GDES-SGPS/OAL
c) Informe de Indagación de Mercado.
d) Resumen Ejecutivo.



FECHA :Ayabaca, 04 Diciembre de del 2024.

Es grato dirigimos a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo presentar el informe sustentatorio de adquisición, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024".

1. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante el D.S. N° 082-2019-EF.
• Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N°162-2021 EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

2. ANTECEDENTES

- Con la Resolución Gerencial N°353-2024-GM-MPA resuelve APROBAR, el Perfil de ACTIVIDAD DENOMINADO: "UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", por el monto de S/. 173,280.00 soles (ciento setenta y tres mil doscientos ochenta y 00/100), en mérito a los informes técnicos y/o legales considerados en presente acto resolutivo.
• Con el informe N°509-2024-MPA-GDES-SGPS/OAL, Sub Gerencia de Programas Sociales remite el Requerimiento, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Con proveído de fecha 18 de noviembre del presente, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, deriva dicho documento a la Gerencia de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente.
- Con proveído de fecha 18 de noviembre del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas deriva dicho documento a la Sub Gerencia de Logística para las acciones correspondiente de acuerdo a lo requerido.
- Con fecha 29 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de logística procede a realizar el Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias.
- Con Informe N°2498-2024-MPA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas Solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal para ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", por el Monto de S/77,140.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles).
- Con Informe N°2677-2024-MPA-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación Presupuestal para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", por el Monto de S/77,140.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles). Adjuntando la Nota de Certificación Presupuestal CPP N° 002166-2024.

3. ANALISIS:

De acuerdo a lo requerido por el área usuaria Sub Gerencia de Programas Sociales- Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el objeto principal del requerimiento es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024".

- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", tiene por finalidad de ejecutar las diferentes actividades que realiza la Gerencia de Desarrollo Económico y Social- Sub Gerencia de Programas Sociales.
- Entre las acciones desarrolladas que han permitido identificar el cumplimiento de las condiciones para desarrollar un procedimiento de tipo comparación de precios, de conformidad con la normativa de contrataciones del estado Artículo 32. valor estimado del RLCE¹, numerales 32.2, 32.3, 32.4 y 32.5; se encuentra la indagación de mercado desarrollada a través de la Solicitud de Cotización de fecha 25 de noviembre de 2024, remitiéndose a diversos proveedores del giro del negocio.

¹ RLCE: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N°162-2021 EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con la información obtenida en la indagación de mercado se ha procedido a realizar la solicitud de Certificación Presupuestal, Verificándose la aprobación por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el Sistema de Administración Financiera SIAF mediante CPP N° 002166-2024, por el monto de S/77,140.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles).

De acuerdo a los requerimientos presentados por el área usuaria, la Sub Gerencia de Logística Procedió a realizar la indagación de mercado dando como Resultado que dicha contratación cumple con las condiciones para realizar la comparación de precio, las cuales son:

- a) *Disponibilidad inmediata: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", son comercializados por diversas empresas no requiriéndose adecuación alguna para su Instalación y uso.*
- b) *Fáciles de obtener en el mercado: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", a adquirir son comercializados por diferentes empresas que se dedican a la venta de bienes y servicios. Por lo que de acuerdo a la indagación de mercado el plazo de entrega es de Cinco (05) días calendarios.*
- c) *Se comercializan bajo una oferta estándar por el mercado: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024, con las especificaciones de técnicas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diferentes proveedores*
- d) *No se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024, requeridas son prestados por diferentes proveedores, Son fáciles de obtener. Por lo que de acuerdo a la indagación de mercado se ha demostrado que existe pluralidad de postores.*

Cuenta con resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias (Bienes) de fecha 29 de noviembre de 2024, a través del cual se resume los datos generales de la contratación, información del requerimiento, información relevante referida a la existencia de la pluralidad de proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, la no posibilidad de distribuir la buena pro, debido a que el requerimiento puede ser cubierto por un solo proveedor.

Considerando todas las condiciones determinadas a través de las acciones realizadas que le faculta la ley a la Sub Gerencia de Logística, se presenta el informe conteniendo las condiciones para emplear la comparación de precios, es decir: a) disponibilidad inmediata b) existen en el mercado, b) no son fabricados siguiendo indicaciones de la entidad y c) tienen un estándar establecido.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021 EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios", que establece las condiciones para la aplicación del procedimiento de Comparación de Precios, incluyendo los formatos, **SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA EMPLEAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS - COMPRE-SM-7- 2024-MPA-SGL-1 - para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024,** que permita realizar la atención del requerimiento presentado por la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Es todo cuanto tenemos que manifestar, quedando de usted.

Atentamente,

CC./ Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Bach. Frank Roger Livia Chávez
SUB GERENTE

Anexo N° 1

Informe Sustentatorio para emplear la Comparación de Precios				
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRE-SM-7- 2024-MPA-SGL-1
		Fecha de informe		04.12.2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	x
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024".	
3	Antecedentes			
<ul style="list-style-type: none"> - Con la Resolución Gerencial N°353-2024-GM-MPA resuelve APROBAR, el Perfil de ACTIVIDAD DENOMINADO: "UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", por el monto de S/. 173,280.00 soles (ciento setenta y tres mil doscientos ochenta y 00/100), en mérito a los informes técnicos y/o legales considerados en presente acto resolutivo. - Con el informe N°509-2024-MPA-GDES-SGPS/OAL, Sub Gerencia de Programas Sociales remite el Requerimiento, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024". - Con proveído de fecha 18 de noviembre del presente, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, deriva dicho documento a la Gerencia de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente. - Con proveído de fecha 18 de noviembre del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas deriva dicho documento a la Sub Gerencia de Logística para las acciones correspondiente de acuerdo a lo requerido. - Con fecha 29 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de logística procede a realizar el Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias. - Con Informe N°2498-2024-MPA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas Solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal para ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", por el Monto de S/77,140.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles). - Con Informe N°2677-2024-MPA-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación Presupuestal para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA:" UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", por el Monto de S/77,140.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles). Adjuntando la Nota de Certificación Presupuestal CPP N° 002166-2024. 				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	



	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", a adquirir son comercializados por diferentes empresas que se dedican a la venta de bienes y servicios. Por lo que de acuerdo a la indagación de mercado el plazo de entrega es de cinco (05) días calendario.		
c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", con las especificaciones técnicas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diferentes proveedores.		
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X	
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", requeridas son prestados por diferentes proveedores, Son fáciles de obtener. Por lo que de acuerdo a la indagación de mercado se ha demostrado que existe pluralidad de postores.		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
	<ul style="list-style-type: none"> - ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024" - Para la contratación se cuenta con la certificación presupuestal de acuerdo a la CPP N° 002166-2024 por el monto de S/77,140.00 (Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles). - Cuenta con Resumen ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias (bienes) de fecha 29 de noviembre del 2024, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " UN DICIEMBRE PARA RECORDAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE AYABACA, AÑO 2024", a través del cual se resume los datos generales de la contratación, Información del requerimiento y sus modificaciones, Información del valor estimado, información relevante referida a la existencia de la pluralidad de proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, la no posibilidad de distribuir la buena pro. - Considerando que la adquisición es de necesidad inmediata , la Sub Gerencia de Logística presenta el sustento técnico indicando que ha verificado que la adquisición requerido por el área usuaria: Sub Gerencia de Programas Sociales -Gerencia de Desarrollo Económico y Social; los cuales cumplen con las condiciones para emplear la Comparación de Precios, es decir: a) son bienes de disponibilidad inmediata, b) no son fabricados siguiendo indicaciones de la Entidad, no se adecuan o modifican y c) tienen un estándar establecido por el mercado, por lo que solicita la autorización para emplear la Comparación de Precios, de conformidad con El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF (en adelante, el Reglamento) y la Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios" (en adelante, la Directiva) establecen las condiciones para la aplicación del Procedimiento de Comparación de Precios, incluyendo formatos de uso obligatorio. 		
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Bach. Frank Roger Livia Chávez SUB GERENTE		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.

4	Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones. Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones